



[Firma]
Luis Gonzalo Deñalozza
Jefe de Oficio. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2026

Pieza Administrativa N° 30473 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha: 08/04/26** **Apertura: 13/4/2026 12:00**

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE ALIMENTACIONES ENTERALES Y SUPLEMENTOS ORALES PARA PACIENTES CRITICOS

Comentario: "Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 98 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Formula Nutrición Enteral. Pack x 1000ml			
>>	Fórmula líquida isocalórica, nutricionalmente completa, lista para usar, con hidrolizado de proteínas de suero, para pacientes con función gastrointestinal disminuida/malabsorción. Osmolaridad: 455mOsm/L (tipo Peptisorb)	96.00
2	Nutricion enteral liquida Hiperproteica Alta densidad energetica Relacion Kcal no Prot/gr N 82:1 x 500 ml. Unidad			
>>	ALIMENTACION ENTERAL POLIMERICA HIPERPROTEICA ESPECIFICA PARA PACIENTE CRITICO SIN FIBRA TIPO NUTRISON PROTEIN INTENSE X 500 ML VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES DESDE EMISION ORDEN DE COMPRA	192.00
3	Nutricion enteral liquida Completa Alta densidad energetica Alto aporte proteico y fibra x 500 ml. Unidad			
>>	Alimentación enteral líquida hiperproteica con fibra - Tipo NUTRISON ADVANCED PROTISON VENCIMIENTO 6 MESES DESDE EMISION DE ORDEN DE COMPRA.	192.00
4	Suplemento Nutricional Liquido Hipercalórico e Hiperproteico. Envase x125ml			
>>	Suplemento oral líquido Hipercalórico, hiperproteico, bebible, de bajo volumen 125 ml. (tipo Compact Protein) Sabores: neutro y/o frutos rojos	48.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2026

Pieza Administrativa N° 30473 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha:** 08/04/26 **Apertura:** 13/4/2026 12:00

Luis Gonzalo Peñafoza
Jefe de Dependencias y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE ALIMENTACIONES ENTERALES Y SUPLEMENTOS ORALES PARA PACIENTES CRITICOS

Comentario: "Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 98 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU
Forma de Pago:	Según normativa vigente. Pudiendo efectuar pagos parciales liquidando, de acuerdo con lo entregado, a fin de evitar demoras en las cancelaciones.
Plazo de Entrega:	Plazo máximo de entrega 30 días corridos de comunicada la Orden de Compra, pudiendo realizas entregas parciales o totales.
Mantenimiento de Oferta:	47. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS. Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas, con su correspondiente garantía, por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del acto de apertura.
Lugar de Entrega:	Servicio de Terapia Intensiva de Adultos, Hospital Regional Ushuaia
Domicilio de presentación de ofertas:	correo electronico: compras.hru@tierradelfuego.gov.ar/schozas@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	correo electronico: compras.hru@tierradelfuego.gov.ar/schozas@tierradelfuego.gov.ar



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

[Handwritten Signature]
Luis Gonzalo Penulloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2026

Pieza Administrativa N° 30473 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha:** 08/04/26 **Apertura:** 13/4/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE ALIMENTACIONES ENTERALES Y SUPLEMENTOS ORALES PARA PACIENTES CRITICOS

Comentario: "Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 98 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Garantía de Oferta: NO